

pliegos de condiciones y presupuestos formulados al efecto, de los cuales está enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, 11 de diciembre de 1967.—  
El Alcalde, Felipe Vela Sanz.—9.245-C.

*Resolución del Ayuntamiento de San Julián de Vilatorta (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de alcantarillado en «zona de ensanche».*

Se anuncia subasta para la contratación del proyecto de alcantarillado en «zona de ensanche», de conformidad con las condiciones que seguidamente se detallan.

Tipo de licitación: 964.823 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada.

Garantía provisional: 19.296 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, de diecisésis a dieciocho horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante el mencionado plazo se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta y la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las diecisésis horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... provincia ..... de carnet de identidad número

....., enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta del proyecto de alcantarillado en «zona de ensanche», se compromete a efectuar la obra, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Julián de Vilatorta, 14 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Juan Sanmartí Casabayó.—9.267-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo mixto autónomo para la limpieza de alcantarillas, transporte de los productos residuales obtenidos en la limpieza, etc.*

Esta Corporación Municipal anuncia concurso para la adquisición de un vehículo mixto autónomo para la limpieza de alcantarillas, transporte de los productos residuales obtenidos en la limpieza, etcétera, según se describe en los pliegos de condiciones facultativas y por tipo de licitación de un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000 pesetas), a la baja.

La garantía provisional deberá constituirse por la cantidad de 33.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del remate.

El pago del vehículo se efectuará dentro del plazo de un mes siguiente a su recepción provisional.

El vehículo deberá ser entregado por el adjudicatario a la Corporación en el plazo que indique en su proposición.

El plazo para la admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Durante este mismo tiempo el expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se hallará de manifiesto en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, lugar donde deberán presentarse las proposiciones.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto. No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... domiciliado para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle ..... número ..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 8 de noviembre de 1967, para contratar mediante concurso la adquisición de un vehículo mixto autónomo para la limpieza de alcantarillas, se obliga a efectuar el suministro del mismo de acuerdo con las características que se especifican en la adjunta Memoria, por el precio total de ..... pesetas. El plazo de entrega del vehículo será de ..... días, a partir de la fecha de adjudicación, y el periodo de garantía se establece en ..... días, contados desde la fecha de recepción provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 14 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—8.089-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación ante este Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza al que fue Procurador de los Tribunales de Barcelona don José María Rodes Areñas, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones pendientes contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, 5 de diciembre de 1967.—El Secretario.—3.862-3.

##### VITORIA

Don Antonio Martínez Carrera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador de los Tribunales don Santiago Usatorre Gracia sobre devolución de la fianza de seis mil quinientas pesetas, depositadas legalmente en su día para ejer-

cer tal cargo ante los Juzgados y Tribunales de esta ciudad.

Por medio del presente se anuncia el cese del referido Procurador para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Vitoria a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Antonio Martínez Carrera.—El Secretario.—9.183-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1967 por el buque «Monte Puig Campana», de la matrícula de Alicante, folio 1.445, al «Sarita», de matrícula de Noya, folio 2.139.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.209-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1967 por el buque «El Comendador», de la matrícula de Vigo, folio 7.736, al «Área Brava», de la matrícula de Vigo, folio 8.134.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.208-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de noviembre de 1967 por el buque «Don Juan», de la matrícula de Vigo, folio 6.454, al «Puente Viesgo», de la matrícula de Vigo, folio 7.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.207-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de diciembre de 1967 por el buque «Juanita Mari», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.534, al «Manuel y Georgina», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.610.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.206-E.

## Departamentos Marítimos

### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1967 por el buque «Virgen de Iciar», de la matrícula de Pasajes, folio 1.230, al buque de la matrícula de San Sebastián «Félix Ciriza», folio 373.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—6.197-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 14 al 16 de noviembre de 1967 por el buque «Altea», de la matrícula de Vigo, folio 8.497, al buque de la matrícula de Vigo «Alkes», folio 8.322.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—6.198-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 14 al 17 de noviembre de 1967 por el buque «Amelia de Llano», de la matrícula de La Coruña, folio 2.924, al buque de la matrícula de Cádiz «Linde», folio 880.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—6.200-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1967 por el buque «Timotea», de la matrícula de Bermeo, folio 2.343, al buque de la matrícula de Vigo «Monte Peneda», folio 7.326.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 5 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—6.201-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 19 y 20 de noviembre de 1967 por el buque «Josefa López», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.473, al buque de la matrícula de San Sebastián «Alto Burgoa», folio 1.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 6 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—6.202-E.

\*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 21 y 22 de noviembre de 1967 por el buque «Oviedo», de la matrícula de Gijón, folio 801, al buque de la matrícula de La Coruña «Carina», folio 2.761.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de diciembre de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—6.199-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 984.051 de entrada y 236.122 de registro, de 22.169.28 pesetas en metálico, constituido por don Laurentino Fernández Fernández en 30 de marzo de 1961, en garantía del recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial

vincial contra liquidación del impuesto de Lujo, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinnojosa.—6.271-E.

### Administraciones Principales de Aduanas

#### CASTELLÓN

Ignorándose el paradero actual de don Rogelio Fúster, cuyo último domicilio conocido fué 33 rue Dauphine, París 6 (Francia), se le notifica por la presente notificación que ha sido sancionado con una multa de cinco mil pesetas en el expediente por faltas reglamentarias número 23/67, incoado en esta Aduana, como consecuencia del acta de intervención levantada por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Subsector de Teruel, en 18 de mayo de 1967, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles; advirtiéndose que podrá interponer recurso contra esta sanción ante la Junta Arbitral de esta Aduana, o solicitar la condonación, en su caso, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, así como satisfacer el importe de dicha multa en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin ingresar la multa o hacer uso del derecho que se le concede se entenderá que hace dación del vehículo aprehendido a favor del Estado para su venta en pública subasta; advirtiéndose asimismo que en el caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se le seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

Castellón, 18 de diciembre de 1967.—El Administrador.—6.280-E.

#### VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta a Klaus Dieter Muller la sanción de mil pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 256/1967, por no haber cancelado la importación temporal del automóvil de su propiedad marca «Opel Record», matrícula B-KA-942 (D), con infracción de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1814/1964, y estando la sanción prevista en el artículo 17 del mismo texto legal.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo en igual plazo interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana contra el acuerdo de la Administración.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese ingresado la sanción impuesta, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, a los efectos previstos en el artículo 19 del Decreto 1814/1964.

Valencia, 15 de diciembre de 1967.—El Administrador.—6.234-E.

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, número 1.101 de entrada y 19.496 de registro, de tres mil pesetas y de fecha 20 de julio de 1965, constituido por American Overseas Petroleum, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos para responder de las obras contiguas a la carretera, expediente 519/1965, se pre-

viene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 7 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.001-D.

#### GRANADA

Don Teodosio Gobernado Parrado, Delegado de Hacienda de Granada.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional para subastas constituido en 10 de febrero de 1961 por la cantidad de 9.891 pesetas en metálico, con los números 162 de entrada y 32.069 de registro, a disposición de «S. A. Construcciones Aldonondo», para optar a concurso de obras de mejora y ensanche en los kilómetros 472 y 342 de la carretera nacional de Jerez a Cartagena, se hace público por el presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 23 de noviembre de 1967.—9.257-C.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Fernando Chacartegui Barber, mayor de edad, casado, médico, súbdito inglés, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Coruña, calle Los Castros, número 20, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 238, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.503.

\*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Matías y Guillermo Mendiola Lanzagorta, mayores de edad, casados, médico el primero y comerciante el segundo, naturales de Méjico, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Venezuela, actualmente en paradero desconocido, inculpados en el procedimiento número 136 del año 1949, pieza número 260, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado

se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—4.502.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Por el presente se notifica al llamado F. Carmona, que según alegaciones residía en Madrid, en la «Pensión Santa Gema», sita en la calle Nicasio Gallego, número 17, en la cual es desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 de enero de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 418/67, instruido por aprehensión de radios y otros, mercancía que fué valorada en 164.072 pesetas, que se celebrará en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima opportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.221-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Opel Caravan», carente de matrícula, 1700, tipo furgoneta, con número de motor 6682680, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 de enero de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 352/67, instruido por aprehensión del referido automóvil.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima opportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.220-E.

Por el presente se notifica a un súbdito italiano llamado Gino, que según alegaciones el día 6 de los corrientes conducía la furgoneta que ostentaba matrícula alemana SLS M 816 con un cargamento de tabaco, cuya aprehensión ha motivado el expediente de contrabando número 795/67, y cuya mercancía fué valorada en 287.260 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 de enero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima opportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.219-E.

## GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Arno Ulpts, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 161/1967, instruido por aprehensión de una embarcación, mercancía que ha sido valorada en 150.000 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 11 de enero de 1968, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 161/1967, instruido por fuerzas de la Guardia Civil de Gerona, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 14 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.223-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PÚBLICAS

## Comisarías de Aguas

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis Calzacorta Cenarruzabeitia.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0.10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Galdona.

Términos municipales en que radicarán las obras: Motrico (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe.—2.996-D.

## PIRINEO ORIENTAL

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Buxeda Miralpeix (expediente 20.093).

Y de su representante: Don Andrés Garriga Massó, Ronda Generalísimo, 6, Gerona.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 5.6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Garrech.

Término municipal en que radican las obras: San Gregorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo, primera, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.966-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Seubas Comellas (exp. 19.935).

Y de su representante: Don José María Subirachs Ribas, Ronda San Pedro, número 3, primero, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: El necesario para riego de 50 áreas.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Cornet o Guardiola.

Término municipal en que radican las obras: San Salvador de Guardiola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, 33, séptimo, primera, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 9 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas.—9.246-C.

## TAJO

## Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Dolores Piquer Serres.

Domicilio: Calle Galileo, número 69, Madrid.

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Calle Armas, número 4, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Garganta Honda».

Términos municipales en que radican las obras: El Tiemblo (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 24 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, por delegación, M. Molina.—3.011-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Honorato Domínguez Díaz.

Domicilio: Calle Arturo Madrid, número 9, Madrid.

Y de su representante: Don Pablo Antonio Canosa Sánchez de los Silos.

Domicilio: Callejón de Menores, número 10, Toledo

Clase de aprovechamiento: Construcciones embarcadero flotante con destino a explotación de embarcaciones.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche, embalse de Cazalegas (margen izquierda).

Términos municipales en que radican las obras: Cazalegas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (2.º T 376/1967).

Toledo, 28 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, por delegación M. Molina.—9.268-C

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### VALLADOLID

#### Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Venancio Casafont González, por extravío del que le fué expedido con fecha 29 de julio de 1944, reg. 6 número 368.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 24 de noviembre de 1967.—El Secretario general, F. Arribas.—2.905-D

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1967 falleció en Almendrala (Salamanca) el obrero Manuel Perea Buendía, natural de Marchena (Sevilla), hijo de José y de Patrocinia, domiciliado en Villarino de los Aires (Salamanca), que trabajaba al servicio de «Europea de Obras, S. A.» 6.289-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1967 falleció en Santa Eulalia del Río (Baleares) la obrera María Tomasa Oller Angulo, natural de Huércal-Overa (Almería), hija de Andrés y de Juana, domiciliada en Santa Eulalia del Río (Baleares), que trabajaba al servicio de Pensión Pinomar.—6.288-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de febrero de 1967 falleció en Palma de Mallorca el obrero Manuel Tafalla Pascual, de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Almoradí (Alicante), hijo de Cayetano y de Josefa, domiciliado en Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Pedro Massot Covas.—6.287-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1967 falleció en Pinsoro (Zaragoza) el obrero Juvencio Larcuen Lear, de treinta años de edad, natural de Uncastillo (Zaragoza), hijo de Juan y de Alejandra, domiciliado en Pinsoro (Zaragoza), que trabajaba al servicio de Cooperativa Colonial «San Mateo».—6.286-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de mayo de 1967 falleció en Vitoria el obrero Agustín Tálon Rodríguez, natural de Bilbao, hijo de Domingo y de Milagros, domiciliado en Vitoria, que trabajaba al servicio de Echevarría Hermanos. S. A.—6.285-E

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1966 falleció el obrero Salvador Tabernero López, hijo de Juan José y de María Josefina, que trabajaba al servicio de Eliseo Carrasco Pizarro.—6.284-E

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Minas y Combustibles

#### SECCION DE OTORGAMIENTOS E INCIDENCIAS

Por don Antonio Manuel Yera Fuentes ha sido solicitada la determinación minero-industrial de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «La Cueva», número 15.538 del término municipal de Baeza, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus derechos mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación

Por don Cristóbal Quesada Alcalá ha sido solicitada la determinación minero-industrial de las aguas del manantial existente dentro del perímetro del permiso de investigación «El Enebral», número 15.558, del término municipal de Bedmar, provincia de Jaén.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados pue-

dan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos e Incidencias—, Velázquez, número 47, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación.

## Delegaciones Provinciales

### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Ampliación y reforma de la S. E. Igualada, en término municipal de Igualada.

Características: Instalación de dos transformadores de 3.000 KVA cada uno, 25/6 KV., con regulación en carga, que sustituyen a otros instalados actualmente con una potencia total de 4.250 KVA.

Modificación de las estructuras a 25 KV v 6 KV.

Presupuesto: 3.890.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.229-C

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Dos cables subterráneos para alimentar una E. T. en la carretera de Molins de Rey a Caldas de Montbui, kilómetro 20,474, en término municipal de Sabadell, de 11 KV

Presupuesto: 55.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.231-C

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. T. Glude (320 KVA) derivada de la línea a E. T. Portax, término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y aisladores de vidrio. Longitud, 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 238.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.233-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Estación transformadora de 625 KVA., 11/0,38 KV., en Barcelona, calle Muntaner, chaflán Rosellón.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.327-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Estación transformadora de 625 KVA., 11/0,38 KV., sita en Barcelona, avenida de San Antonio María Claret, frente al número 283.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.236-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Estación transformadora de 625 KVA., 11/0,38 KV., sita en Barcelona, calle Caspe, frente al número 17.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.235-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Finalidad y características: Estación transformadora de 625 KVA., 11/0,38 KV., sita en Barcelona, Vía Julia, frente número 177.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.234-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Finalidad y características: Estación transformadora de 625 KVA., 11/0,38 KV., sita en Barcelona, calle Navas de Tolosa, frente al número 253.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.232-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente estación transformadora:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Finalidad y características: Estación transformadora de 625 KVA., 11/0,38 KV., sita en Barcelona, calle Pujadas, esquina Mariano Aguiló.

Presupuesto: 738.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—9.230-C.

#### VIZCAYA

##### Líneas eléctricas

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en el Decreto-ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 KV., derivada de la de Durango-Mañaria-C. T. Aperribay al C. T. «Aldeago-yena» número 72, en el término municipal de Mañaria.

Presupuesto: 56.432 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estime oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 7 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.868-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en el Decreto-ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13 KV., derivada de la de «Munguía I-C. T. Gondra» a los C. T. «Billela 1» número 275 y «Billela 2» número 276, en el Municipio de Munguía.

Presupuesto: 298.685 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estime oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 7 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.867-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en el Decreto-ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. Güeñes-Zalla (tramo Lusa-Solillano y derivaciones en el Municipio de Zalla).

Presupuesto: 632.637 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estime oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero.

Bilbao, 7 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.866-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en el Decreto-ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. Valmaseda al barrio La Magdalena y derivaciones en el término municipal de Valmaseda.

Presupuesto: 768.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de la localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primer.

Bilbao, 7 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.865-4.

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en el Decreto-ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 5/13 KV., derivada de la de Bolívar-Guerrica al C. T. número 27, «Colegiata de Cenarruza», en el término municipal de Cenarruza.

Presupuesto: 107.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primer.

Bilbao, 7 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.864-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUÑA

##### Nueva industria

Peticionaria: Doña Esperanza García Mesía.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquilero.

Localidad del emplazamiento: Tellado-Santa Cruz-Moeche.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 16 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Enrique Miñón Pascua. 3.860-B.

## ORENSE

### Instalación industria molturadora

Peticionario: Don Delfín Suárez Carrera.

Objeto: Instalación molino maquilero de cereales panificables en Tain (Allariz).

Capital: 111.170 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 16 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa. 3.851-B.

## SEGOVIA

### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Miguel Olmos.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Santo Domingo de Pirón.

Capital: 27.584 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 14 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 3.839-B.

## Servicios Provinciales de Ganadería

### SANTANDER

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Antonio Moráis Mendizábal. La Serna de Igúña.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Producción: 22.010.154 litros anuales.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 14 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial del Servicio de Ganadería.—3.855-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (PP. Reparadores)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de

este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (PP. Reparadores)».

Domicilio: Calle Evaristo San Miguel, número 10, Madrid.

Título de la publicación: «El Reino del Corazón de Jesús».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 32 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 8 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista familiar católica. Fomentar la devoción al Corazón de Jesús y llevar a sus lectores por el camino de la moral, según las normas dictadas por la Santa Sede. Comprende los temas de Formación moral de la juventud, Consultas religiosas. Comentario a temas religiosos. Temas cinematográficos. Orientación segura y clara para resolver los problemas que la vida moderna plantea. Conocimientos de lo esencial para la vida cristiana. Páginas amenas. Entrevisas. Noticiarios de actualidad, predominando los relacionados con el mundo católico.

Esta publicación se viene editando desde el año 1951.

Título de la publicación: «Autoliga».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 17 centímetros.

Número de páginas: 12.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Bajo el patrocinio del Sagrado Corazón propagar la solidaridad y moralidad entre los Conductores. Comprende los temas de Editorial. Mundo automovilístico. Noticiario. Consejos al Conductor. Tema moral. Casos de protección del Sagrado Corazón a los Conductores.

Título de la publicación: «Juventud Reparadora».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 29,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 44.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista gráfica, informativa para los padres de familia y alumnos sobre los hechos más importantes, proyectos y desarrollo del colegio durante el curso académico. Comprende los temas de Editorial. Crónicas y pastoral juvenil. Nuevas directrices del colegio. Fiestas onomásticas y patronímicas. Deportes. Excursiones. Comentarios más sobresalientes sobre la marcha del curso académico. Premios fin de curso y cuadro de honor.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.256-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco de las Marinas Alférez.

Domicilio: Calle Embajador Vich, número 11, quinto, Valencia.

Título de la publicación: «El Funcionario Municipal».

Subtítulo: Órgano de defensa, consulta y orientación del funcionario local.

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23,5 por 16 cm.

Número de páginas: 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La defensa y orientación del funcionario local, contribuyendo a su mejor preparación y la canalización de sus peticiones e iniciativas. Comprende los temas relacionados con la especialización profesional que se señala.

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.992-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cáritas Diocesana de Tudela, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar

de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cáritas Diocesana de Tudela.

Domicilio: Tudela (Navarra).

Título de la publicación: «La Voz de la Ribera».

Subtítulo: «Semanario de Cáritas Diocesana».

Lugar de aparición: Tudela (Navarra).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 35 por 50 centímetros.

Número de páginas, 12.

Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Apostolado específico en pro de las clases económicamente débiles. Comprende los temas de doctrina y propaganda, cultura social en favor de los necesitados, doctrina religiosa, noticias locales, apostolado segar, siempre a las órdenes de la jerarquía y dentro de la más rigurosa ortodoxia católica y española.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—9.222-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### GUIPUZCOA

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Bo-

letín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima» (Hidrocivil), en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de urbanización del polígono que por el Instituto Nacional de la Vivienda se ha desarrollado en la localidad de Zarauz (Guipúzcoa), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

San Sebastián, 9 de diciembre de 1967. El Delegado provincial, Alberto Clavería Donazar.—8.081-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Domingo Santiago Díaz, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de la vaquería en la Granja Escuela de Heras, provincia de Santander, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.119-A.

### BANCO POPULAR ESPAÑOL

#### Puesta en circulación de acciones

El Consejo de Administración de este Banco, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda y cumplidas las normas estatutarias, ha acordado ampliar el capital social en ciento ochenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de trescientas sesenta mil acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 1.080.001 al 1.440.000, que se ofrecen a los accionistas, a la par, en proporción de una nueva por cada tres antiguas que posean.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea 250 pesetas por cada una de ellas. Los suscriptores podrán, sin embargo, realizar la entrega del importe total de la acción en este momento.

El siguiente desembolso del 50 por 100 del nominal, en aquellos casos en que no se hubiera hecho de una sola vez, será realizado desde el 1 de agosto de 1968 al 31 del mismo mes.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente los días 23 de diciembre de 1967 a 22 de enero de 1968, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del 23 de enero de 1968, en proporción al nominal desembolsado.

A los accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les

facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.328-C.

### BANCO URQUIJO

#### Bonos de Caja convertibles en acciones. Emisión de 30 de diciembre de 1965

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de bonos de caja convertibles en acciones, emitidos el día 30 de diciembre de 1965, que a partir del día 31 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 4 de los mismos, a razón de 20 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en nuestra oficina central, Alcalá, 47, y sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.901-5.

### BANCO URQUIJO

#### Dividendo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y en la Orden ministerial de 7 de diciembre en curso, ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1967, la cantidad de setenta pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 872.877, ambos inclusive, y de treinta y cinco pesetas, igualmente líquidas, para las comprendidas entre los números 872.878 al 981.986.

Este pago tendrá lugar a partir del

dia 2 de enero próximo en la central y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.902-5.

### CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL E INDUSTRIAL DE MADRID

#### Recogida de obligaciones de las series A y B

La Junta de gobierno del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, domiciliado en la avenida José Antonio, 24, en sesión celebrada el día 9 de junio último, y en cumplimiento de acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de enero del presente año, resolvió proceder a la recogida de las obligaciones de las series A y B que tiene en circulación, a cuyo efecto hace público que los interesados pueden reembolsarse de su importe nominal, con la deducción de los impuestos que procedan, en las oficinas de la Entidad.

Por la Junta de Gobierno del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid: El Presidente, Ramiro Matarranz Cedillo.—3.879-10.

### SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN. S. A.

«Sociedad de Investigaciones y Explotaciones Mineras del Valle de Arán, S. A.», con la finalidad de hacer posible su integración o concentración con otras empresas, el día 14 de diciembre de 1967 tomó las disposiciones necesarias a tal efecto y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan los su-

puestos de fusión, absorción o disolución, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de gran circulación de la provincia, con objeto de que sea conocido por los acreedores sociales a los efectos previstos en el artículo 145 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, puesto que los acuerdos tomados en la Junta general correspondiente han sido adoptados por unanimidad de todos sus accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—A.270-C. 1.ª 23-12-1967

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Entrega de nuevas tiras de cupones. Acciones segunda serie 60.001 al 118.500

Finalizando con el cupón número 35 los incorporados a las acciones de segunda serie números 60.001 al 118.500, se comunica a los poseedores de estos títulos que a partir del día de la fecha se entregará una nueva tira con cupones números 36 al 75, solicitándolo a través del Banco en que se encuentren depositados dichos títulos o en las oficinas de la Sociedad, avenida de Menéndez Pelayo, 71, contra presentación de los títulos correspondientes y póliza de propiedad.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.318-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Dividendo a cuenta. Ejercicio 1967

Por acuerdo del Consejo de Administración se abonarán, a partir del día 3 de enero próximo, 25 pesetas líquidas por acción en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio de 1967, a las acciones de primera serie números 1 al 30.000, y de segunda serie números 1 al 1.229.756.

Contra presentación del cupón número 35 podrá hacerse efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Central, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Herrero, Crédito Balear y Santander.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.317-C.

#### INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en su reunión de fecha 21 de diciembre del corriente año, aumenta el capital social en 73.303.000 pesetas mediante la creación y puesta en circulación de 146.606 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales, de segunda serie, con números 1.436.063 al 1.582.668, con cupones del 37 al 65, que podrán suscribir los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 30.000 de primera serie y 1 al 1.436.062 de segunda serie, del 1 al 31 de enero de 1968, en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Urquijo, Central, Santander, Bilbao, Popular Español, Herrero, Crédito Balear y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, en las condiciones siguientes:

1.º Cada accionista podrá suscribir una acción nueva por cada diez antiguas que posea. Este derecho de suscripción se acrediratará mediante la presentación del cupón número 36, que queda anulado a todo otro efecto. Participarán en todos los derechos sociales desde el 1 de enero de 1968.

2.º En el acto de la suscripción deberá efectuarse el pago total del nominal, o sea 500 pesetas como total desembolsado por acción suscrita.

3.º El Consejo de Administración dis-

pondrá libremente de las acciones sobrantes por no haber sido suscritas dentro del plazo establecido.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.319-C.

#### POMPAS FUNEBRES, S. A.

(En liquidación)

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 11 de enero de 1968, a las ocho de tarde, en el domicilio social, Arenal, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1967.

Si la Junta general ordinaria aquí convocada no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el número de acciones que exigen los Estatutos, se celebrará en segunda, que se entiende convocada por este mismo anuncio, el día 12 de enero de 1968 a la misma hora y en igual domicilio.

Las tarjetas de admisión a la Junta podrán ser recogidas, previa la justificación del derecho de asistencia, de conformidad con lo determinado en el artículo 17 de los Estatutos, cualquier día laborable desde las diez a las catorce horas en las oficinas sociales.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—Francisco de las Alas Pumarínio.—9.347-C.

#### SOCIEDAD GENERAL FINANCIERA. SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta del ejercicio 1967

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 39 de sus Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo del 3,50 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio 1967, con gastos a cargo del accionista.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 27 de los corrientes, previa presentación del cupón número 53 de nuestras acciones, en el domicilio social, calle del Buen Suceso, número 25, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Maldonado.—9.345-C.

#### COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 8 de enero próximo y contra entrega del cupón número 64 se pagará a las acciones un dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del ejercicio 1967, por mediación de los siguientes Bancos y sucursales: Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Líquido a pagar por cupón, libre de impuestos, 20 pesetas.

Beasain, 21 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.903-5.

#### METALOTECNICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de enero de 1968, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, al día siguiente, a la misma hora.

La reunión se celebrará en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dimisión del Consejo de Administración, por cambio de accionistas.  
2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3.º Liquidación del Departamento de Obras Públicas de la Sociedad.

4.º Revocación y concesión de poderes.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Secretario.—9.342-C.

#### CONSTRUCCIONES NAVALES JUARISTI, S. A.

##### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que con fecha 6 del actual ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Málaga el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, adoptado en Junta general extraordinaria, habiéndose nombrado liquidador único a don Luis Vivancos Minnoch, con domicilio en Málaga, calle de Vergara, 18.

Málaga, 12 de diciembre de 1967.—El liquidador.—3.023-D.

#### COMPANIA SOPWITH, S. A.

«Compañía Sopwith, S. A.», con la finalidad de hacer posible su integración o concentración con otras empresas, el día 6 de diciembre de 1967 tomó las disposiciones necesarias a tal efecto y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan los supuestos de fusión, absorción o disolución, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de gran circulación de la provincia, con objeto de que sea conocido por los acreedores sociales a los efectos previstos en el artículo 145 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, puesto que los acuerdos tomados en la Junta general correspondiente han sido adoptados por unanimidad de todos sus accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—9.269-C. 1.ª 23-12-1967

#### INMOBILIARIA BEGONA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de noviembre de 1967, el capital social ha quedado reducido hasta la cifra de 15.250.000 pesetas, mediante el cambio del valor nominal de las treinta mil acciones, números 20.001 al 50.000, ambos inclusive, que era de 500 pesetas y será en lo sucesivo de 175 pesetas por acción.

Lo que hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.254-C.

1.ª 23-12-1967

#### HIJOS DE SAIZ DE CARLOS, S. R. C.

De conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento del público que en la Junta general de socios de la «Sociedad Regular Colectiva Hijos de Saiz de Carlos», celebrada en Madrid el día 4 de diciembre de 1967, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Transformar la «Sociedad Regular Colectiva Hijos de Saiz de Carlos» en Sociedad Anónima «Hijos de Saiz de Carlos, S. A.», aportando todos los socios sus participaciones en el capital social y recibiendo en pago acciones de la nueva Sociedad, por igual importe nominal.

La nueva Sociedad Anónima continuará con todos los derechos y obligaciones de la Sociedad transformada, cuyo balance último, cerrado el día 2 de diciembre actual, es el que sigue:

## Balance de situación al día 2 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja ... ... ... ...	247.943,29	Capital ...	1.050.000,00
Bancos ... ... ... ...	16.266,59	Reserva especial ...	145.748,37
Materias primas en almacén ... ... ... ...	1.158.363,97	Crédito bancario ...	261.603,82
Inmueble ... ... ... ...	741.836,25	Retenido de beneficio 1966 ...	100.000,00
Instalaciones ... ... ... ...	34.501,33	Préstamo ...	400.000,00
Valores mobiliarios ... ... ... ...	16.265,23	Acreedores varios ...	505.299,74
Inversión reserva especial ... ... ... ...	145.748,37	Utilidades del ejercicio ...	206.948,99
Deudores varios ... ... ... ...	308.675,89		
	2.669.600,92		2.669.600,92

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 2 de diciembre de 1967

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos de personal ... ... ... ...	1.286.236,13	Ventas del ejercicio ...	3.408.149,71
Gastos de propaganda ... ... ... ...	923.446,67	Retenido del ejercicio anterior ...	45.727,18
Materias primas empleadas ... ... ... ...	780.927,25		
Amortizaciones y otros ... ... ... ...	66.467,24		
Intereses y descuentos ... ... ... ...	48.279,62		
Impuestos pagados ... ... ... ...	141.570,99		
Beneficio líquido:			
Retenido para impuestos ... ... ...	50.585,25		
Beneficio repartible ... ... ...	156.363,74		
	206.948,99		3.453.876,89
	2.453.876,89		

2.º Como Sociedad Anónima tendrá un capital de 5.080.000 pesetas, conservando el mismo domicilio de Serrano, número 30 Madrid (1).

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario, Fernando de Murga y Saiz de Carlos.—3.847-11. 2.º 23-12-1967

**S. A. MINERO METALURGICA  
ZAPATA PORTMAN**

Sociedad Anónima Minero Metalúrgica Zapata Portman, con la finalidad de hacer posible su integración o concentración con otras empresas, el día 7 de diciembre de 1967 tomó las disposiciones necesarias a tal efecto y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan los supuestos de fusión, absorción o disolución, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de gran circulación de la provincia, con objeto de que sea conocido por los acreedores sociales a los efectos previstos en el artículo 145 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, puesto que los acuerdos tomados en la Junta general correspondiente han sido adoptados por unanimidad de todos sus accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—9.271-C. 1.º 23-12-1967

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONE-SAS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 1 de julio de 1954, correspondiente a la emisión de obligaciones simples 6,50 por 100, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Siera Bermejo a la amortización de 3.395 títulos que corresponde en el presente año 1967, según detalle:

42.501	al	42.600	54.501	al	54.600
43.501		43.600	57.226		57.235
44.301		44.400	57.246		57.290
49.501		49.600	60.501		60.600
54.301		54.320	61.601		61.700
54.386		54.400	62.266		62.299

63.101	al	63.200	99.801	al	99.891	33.721	al	33.740	89.261	al	89.280
64.001		64.100	99.900			34.121		34.140	92.461		92.480
65.801		65.900	101.201		101.300	34.561		34.580	93.321		93.340
66.001		66.012	104.708		104.800	38.781		38.800	94.221		94.240
66.018		66.100	106.001		106.100	39.061		39.080	94.581		94.600
67.401		67.500	108.401		108.492	39.401		39.420	98.541		98.560
69.984		70.000	112.501		112.600	40.401		40.420	98.821		98.840
72.801		72.900	121.701		121.734	41.481		41.500	99.901		99.920
74.001		74.100	121.785		121.800	42.801		42.820	101.581		101.600
75.601		75.700	123.101		123.120	43.601		43.620	104.801		104.820
77.201		77.300	123.131		123.184	43.821		43.840	110.541		110.560
83.201		83.700	124.701		124.800	48.481		48.500	115.441		115.460
85.901		86.000	125.823		125.900	53.041		53.060	116.281		116.300
88.901		89.000	126.551		126.320	53.761		53.780	116.461		116.480
92.701		92.800	126.331		126.400	57.461		57.480	120.281		120.300
97.401		97.410	127.501		127.600	58.101		58.120	125.441		125.460
97.421		97.500	127.701		127.800	62.601		62.620	126.101		126.120
						63.561		63.580	127.161		127.180
						64.321		64.340	128.101		128.120
						66.561		66.580	128.501		128.520
						66.881		66.900	129.121		129.140
						69.141		69.160	130.241		130.260
						69.301		69.320	132.981		133.000
						71.441		71.460	141.821		141.840
						71.881		71.900	142.161		142.180
						76.981		77.000	143.141		143.160
						77.141		77.160	144.941		144.960
						79.081		79.100	145.461		145.480
						81.421		81.440	147.781		147.800
						84.761		84.780			

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.870-5.

**UNION ELECTRICA MADRILENA, S. A.**

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954 que en el sorteo celebrado en el día de hoy ante el Notario de Madrid don José L. Diez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión 1954					
281	al	300	17.521	al	17.540
2.921		2.940	17.801		17.820
2.941		2.960	20.941		20.960
6.821		6.840	24.241		24.255
11.281		11.300	26.001		26.020
14.441		14.460	27.021		27.040
14.701		14.720	31.661		31.680

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.872-5.

**GALERIAS PRECIADOS, S. A.**

Junta general extraordinaria de accionistas

El consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1968, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el el caso de que no se reuniera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora, el día 16 de enero de 1968, y en uno u otro día, en el

domicilio social, calle María de Molina, número 54, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social contra aportación no dineraria de los siguientes inmuebles, propiedad de Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A. (Fincosa).

a) Conjunto de locales comerciales destinados a tienda por departamentos, sitos en Madrid, en las calles de Arapiles, números 10 y 12 y Fernando el Católico, números 7, 9 y 11.

b) Edificio destinado a oficinas, en la calle María de Molina, número 54, de esta capital.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que con cinco días naturales de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos, en cualquier Banco o establecimiento de crédito), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a 100, podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que individualmente tenga derecho de asistencia a dicha Junta.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria y el informe técnico sobre la valoración de los inmuebles objeto de la aportación no dineraria.

Madrid, 21 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.332-C.

#### LA MORAVIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle de Miguel Ángel, números 90-108, el día 16 de enero de 1968, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966-1967.

Segundo.—Aprobar la distribución del beneficio obtenido, en la forma propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobar la actuación del Consejo de Administración y la gestión de la Dirección durante el periodo.

Cuarto.—Reelección de Consejero.  
Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967-1968.

Para asistir a dicha Junta general ordinaria los señores accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el local social con cinco días de antelación al señalado para su celebración.

Barcelona, 13 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, María Virginia Bourgeois Chabert.—9.252-C.

#### PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

##### Dividendo a cuenta

A partir del día 10 de enero de 1968 se pagará en el Banco Guipuzcoano de Madrid a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1967 un dividendo activo de 40 pesetas a las acciones números 1 al 600.000, y de 7.3424 pesetas a las acciones números 600.001 al 640.000, libres de impuestos, contra el cupón número 68.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.874-8.

#### LA UNIDAD INDUSTRIAL, S. A.

##### AVISO

Por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril de 1967 se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad citada, con el balance final siguiente, que se publica a los efectos de los artículos 153 y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Activo:	
Caja y Bancos	482.054,00
Resultados ejercicios anteriores	461.923,91
Pérdidas y Ganancias	56.022,09
Total	1.000.000,00

Pasivo:	
Capital	1.000.000,00

Oviedo, 7 de diciembre de 1967.—2.997-D

#### SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1968 se pagará el cupón número 8 de las obligaciones que emitió esta Sociedad el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.266-C.

#### COPYE, S. A. - EDUARDO GONZALEZ GOMEZ, S. A.

##### Absorción

Por acuerdo de sus Juntas universales de accionistas, la Sociedad Anónima «Eduardo González Gómez, S. A.», absorbe a la también Sociedad Anónima «Copye, Sociedad Anónima», ambas domiciliadas en Madrid, con todo el patrimonio de la última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Consejero Delegado.—3.859-11.

2.º 23-12-1967

#### FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A. (FOEME)

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en la casa sita en la calle del General Mola, número 72, el día 24 de febrero de 1968, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1967 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Meliá Goicoechea.—9.275-C.

#### FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, S. A. (FOEME)

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la casa sita en la calle del General Mola, número 72, el día 24 de febrero de 1968, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de Estatutos en cuanto hacen referencia al capital.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Meliá Goicoechea.—9.276-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas